



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41298-31-05-001-2022-00018-01

Auto de Sustanciación No. 0198

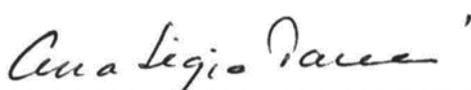
Neiva, Huila, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Especial de Fuero Sindical –
Permiso Para Despedir promovido por CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA –
COMFAMILIAR en frente de ARGENIS JARA
SANTA.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), emitida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, Huila, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), emitida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, Huila, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada